



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Radicado 05001-31-10-007-2020-00167-00
Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal

Se accede a lo solicitado por la apoderada, en consecuencia, expídase nuevo oficio a la notaría con las correcciones indicadas por la togada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a5e7bf04b99b9f14db7fcc22fbec6120d6f9aa391012c339d9ea9e946cb4d6b**

Documento generado en 26/05/2023 11:06:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>